



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: **20241020039653**  
\*20241020039653\*  
Fecha: **28-02-2024**

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA: FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ**  
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

**LYDA MILENA ESQUIVEL ROA**  
Vicepresidenta Ejecutiva

**OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON**  
Vicepresidenta Jurídica

**JONATHAN DAVID BERNAL GONZÁLEZ**  
Vicepresidente de Estructuración

**GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN**  
Vicepresidente de Gestión Corporativa

**MIGUEL CARO VARGAS**  
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno (E)

**CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA**  
Vicepresidenta de Gestión Contractual

**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Remisión del Informe trimestral del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura – IV Trimestre 2023.

Respetados Doctores:

Remito adjunto el informe del cuarto trimestre de la vigencia 2023, del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual presenta información relevante para la



Documento firmado digitalmente



GTEC



**Para contestar cite:**  
Radicado ANI No.: **20241020039653**  
\*20241020039653\*  
Fecha: **28-02-2024**

administración, que permite establecer el grado de avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas, con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 informe en PDF

cc: 1) LYDA MILENA ESQUIVEL ROA (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -2) OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON (VICE) Vicepresidencia Juridica BOGOTA D.C. -3) JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ - VICE Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -4) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE) Vicepresidencia de Gestión Corporativa BOGOTA D.C. -5) MIGUEL CARO VARGAS (VICE) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -6) CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA (VICE) Vicepresidencia de Gestión Contractual BOGOTA D.C.

Proyectó: Juan Diego Toro Bautista – Contratista OCI  
VoBo:  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20241020012254  
GADF-F-010

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## Balance del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI IV Trimestre de 2023

OFICINA DE  
CONTROL INTERNO



**2024**  
**FEBRERO**

## CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESARROLLO DEL INFORME.....	3
3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023?.....	4
3.1.1. Inventario de hallazgos.....	4
3.1.2. Comportamiento por dependencias.....	6
3.1.3. Comportamiento por incidencias.....	7
3.1.4. Comportamiento por conceptos claves.....	9
3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10).....	11
3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?.....	11
3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?.....	13
3.3.1. Asesoría y seguimiento.....	13
3.3.2. Monitoreo.....	15
3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.....	15
3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.....	15
3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.....	16
3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS.....	17
3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR.....	19
3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de enero, febrero, marzo de 2024 y anticipadas del mes de abril de 2024.....	19
3.5.2. Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.....	20

## 1. OBJETIVOS.

---

### General

Establecer el grado de avance al cumplimiento de las acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura, formuladas con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

### Específicos

- Establecer y analizar de manera cuantitativa y cualitativa el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con fecha límite de vencimiento 31 de diciembre de 2023.
- Presentar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su rol de Asesoría y Seguimiento, en el cuarto trimestre de la vigencia 2023, asociadas al cumplimiento, análisis y/o avance del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Identificar las acciones de mejoramiento que tenían como fecha de vencimiento los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y las acciones a adelantar por parte de la Oficina de Control Interno para el monitoreo y asesoría del Plan de Mejoramiento Institucional en el primer trimestre de 2024.
- Analizar las problemáticas manifiestas en el trimestre y presentar las recomendaciones necesarias para su corrección.

## 2. ALCANCE.

---

En el presente informe se analiza el nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional cuya fecha límite de vencimiento estaba prevista para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, así como las asesorías y el seguimiento adelantados por la Oficina de Control Interno en el cuarto trimestre de 2023 y anticipado del primer mes del primer trimestre (enero) de 2024.

## 3. DESARROLLO DEL INFORME.

---

El presente documento reúne lo ya revelado en los informes del primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2023), con radicado No. 2023-102-005478-3 del 14 de abril de 2023, segundo trimestre (1 abril al 30 de junio de 2023), con radicado No. 2023-102-011282-3 del 28 de julio de 2023 y tercer trimestre (1 de julio al 30 de septiembre de 2023), con radicado No. 2023-102-015545-3 del 17 de octubre de 2023, razón por la cual y para una mejor comprensión, en algunos casos, se detallará lo que corresponde a cada trimestre y finalmente se presentará el dato acumulado.

### **3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023?**

#### **3.1.1. Inventario de hallazgos**

El Plan de Mejoramiento Institucional cerró el trimestre con 211 hallazgos vigentes, de estos hallazgos se encuentran 141 cumplidos (66,82%) y 70 hallazgos en término (33,18%). Como se manifestó en el anterior informe, al finalizar el tercer trimestre del 2023, el PMI mostraba 227 hallazgos en total.

La diferencia de 16 hallazgos en el total obedece al siguiente factor:

**La declaratoria de efectividad de 22 hallazgos:** Mediante radicado No. 2023-409-145385-2 la Contraloría General de la República-CGR radicó el Informe de Auditoría de Cumplimiento a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) por la contratación priorizada, vigencias 2021 al I Semestre de 2023, en el cual declaró la efectividad de 22 planes de mejoramiento del PMI.

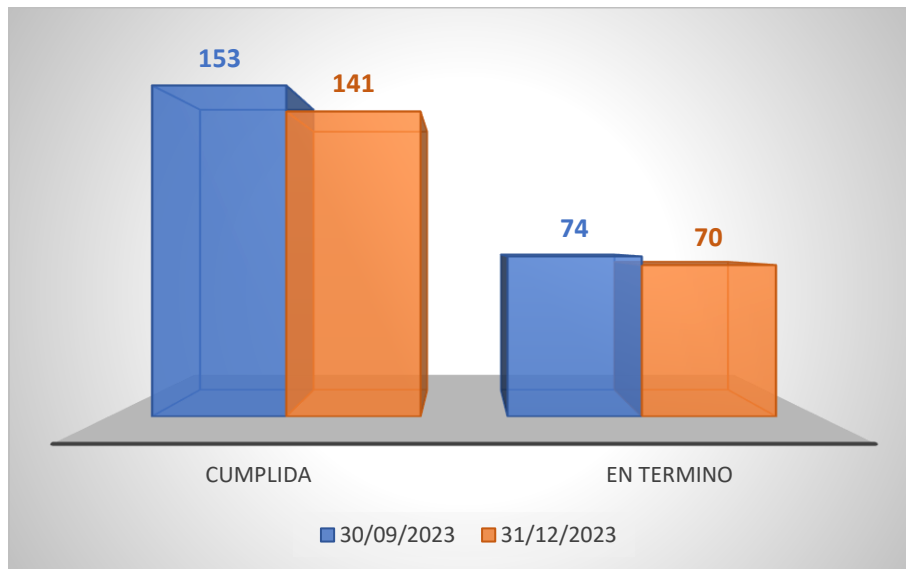
**Incorporación de 6 nuevos hallazgos:** Mediante oficio de remisión del Informe de Cumplimiento al Proyecto vial Bucaramanga - Pamplona No. 2023EE0212709 con radicado ANI 2023-409-138287-2 del 1 de diciembre de 2023, la Contraloría General de la República evidenció 5 hallazgos nuevos y con radicado ANI 2023-409-143031-2 del 14 de diciembre de 2023 la CGR evidenció 1 hallazgo respecto al Oficio de Denuncia 2023-267770-80544-D al proyecto Área Metropolitana de Cúcuta.

En aplicación de juego de inventarios el Plan de Mejoramiento Institucional se puede resumir de la siguiente manera:

	<b>227</b>	<b>Hallazgos vigentes a 30 de septiembre de 2023</b>
<b>más</b>	<b>6</b>	<b>Hallazgos nuevos</b>
<b>menos</b>	<b>22</b>	<b>Hallazgos declarados efectivos</b>
	<b>211</b>	<b>Hallazgos vigentes a 31 de diciembre de 2023</b>

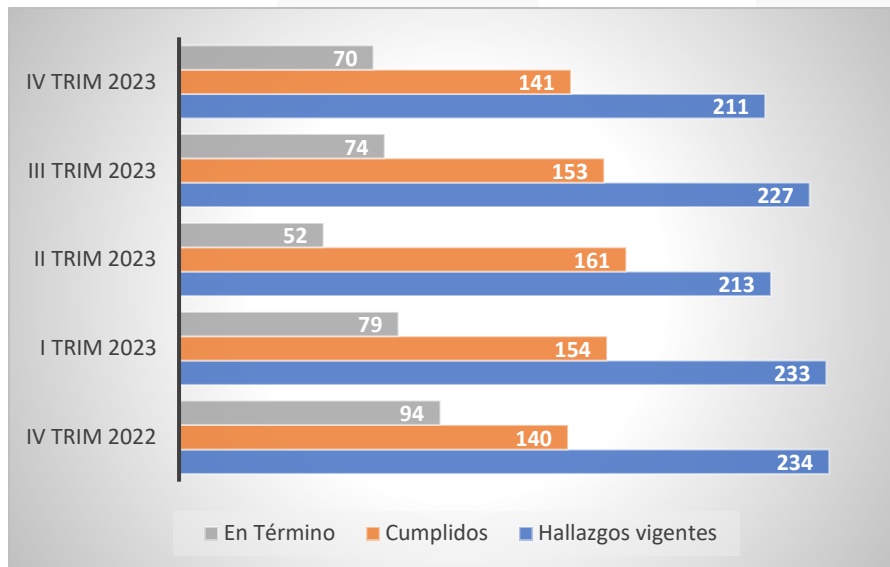
El PMI en el trimestre anterior cerró con 74 hallazgos en término y para el cuarto trimestre de 2023 cierra con 70 hallazgos; es decir con una disminución de 4 hallazgos, en virtud de los guarismos de cumplimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 (17 en total), correspondientes a dos (2) en octubre, ocho (8) en noviembre y siete (7) en diciembre. Al resultado anterior se deben sumar los seis (6) hallazgos nuevos y siete (7) planes de mejoramiento que por la declaratoria de no efectividad fue necesario su reformulación y en virtud de ello pasan de estado cumplido nuevamente a en término. Teniendo en cuenta que, aplicando reglas de inventario, se puede resumir de la siguiente manera:

	<b>74</b>	<b>Hallazgos en término a 30 de septiembre de 2023</b>
<b>menos</b>	<b>17</b>	<b>Hallazgos cumplidos cuarto trimestre 2023</b>
<b>más</b>	<b>6</b>	<b>Hallazgos nuevos</b>
<b>más</b>	<b>7</b>	<b>Hallazgos reformulados (cumplidos pasan a en término)</b>
	<b>70</b>	<b>Hallazgos en término a 30 de septiembre de 2023</b>



**Nota 1:** Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 1 del anexo No. 1 de este informe.

La siguiente gráfica resume el estado actual de los hallazgos en comparación con los últimos cuatro periodos objeto de este análisis:



La variación entre los hallazgos vigentes, para los diferentes periodos, se explica a través de la siguiente tabla:

	IV Trim 2022	I Trim 2023	Observación	II Trim 2023	Observación	III Trim 2023	Observación	IV Trim 2023	Observación
<b>Inv. Inicial</b>	<b>231</b>	<b>234</b>		<b>233</b>		<b>213</b>		<b>227</b>	
+ Nuevos	12			1	Informe Denuncia Perimetral del Oriente de Cundinamarca	23	Auditoría Financiera Vig. 2022 de la CGR	6	Auditoría Cumplimiento BUC-PAMP (5) + Denuncia AMC (1)
- Efectivos	9	1	Revisión efectividad OCI (1)	21	Auditoría Financiera Vig. 2022 de la CGR	9	Auditoría Financiera Vig. 2022 de la CGR	22	Auditoría de Cumplimiento a la contratación priorizada de la CGR
+ Otras Modificaciones									
- Otras Modificaciones									
<b>Inv. Final</b>	<b>234</b>	<b>233</b>		<b>213</b>		<b>227</b>		<b>211</b>	

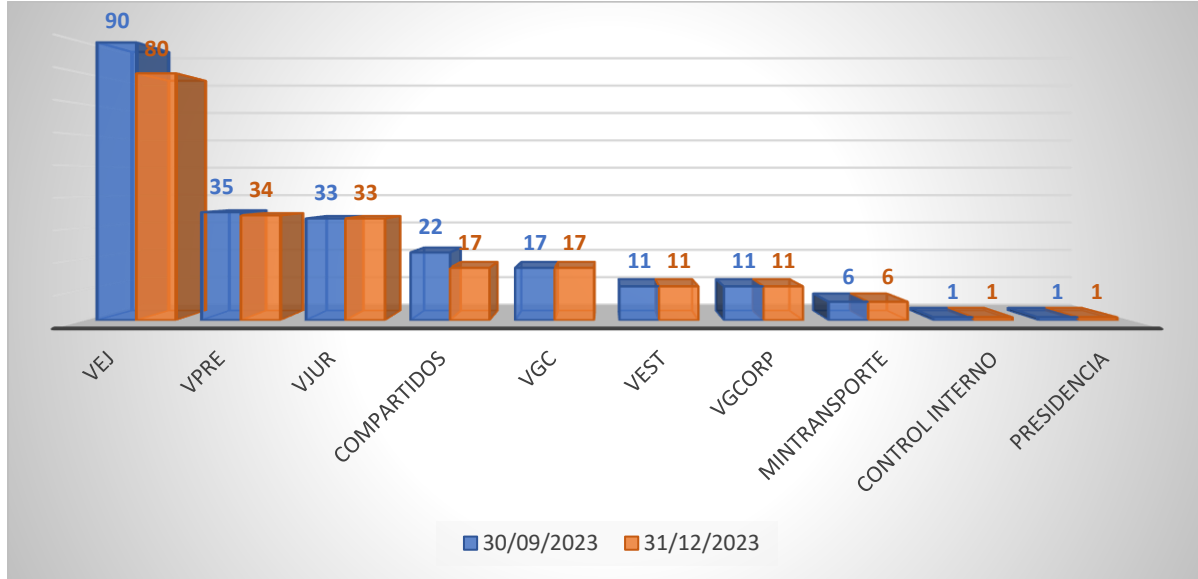
Entre tanto, en materia de hallazgos cumplidos, el balance para el cuarto trimestre de 2023 arroja una cifra de 141 hallazgos, que al comparar con el número de hallazgos cumplidos al final del tercer trimestre de 2023 de 153 se obtiene una disminución de 12 hallazgos. El anterior decremento tiene su justificación en la suma de los 17 hallazgos cumplidos en los meses de octubre, noviembre y diciembre, a la disminución de 22 hallazgos declarados efectivos por la CGR en el informe de auditoría de cumplimiento a la contratación priorizada y a la disminución de 7 hallazgos reformulados.

	<b>153</b>	<b>Hallazgos cumplidos a 30 de septiembre de 2023</b>
más	<b>17</b>	<b>Hallazgos cumplidos cuarto trimestre 2023</b>
menos	<b>22</b>	<b>Hallazgos declarados efectivos</b>
menos	<b>7</b>	<b>Hallazgos reformulados (cumplidos pasan a en término)</b>
	<b>141</b>	<b>Hallazgos cumplidos a 31 de diciembre de 2023</b>

### 3.1.2. Comportamiento por dependencias

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la distribución de los hallazgos vigentes en las diferentes dependencias de la Entidad:





**Nota 2:** Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 2 del anexo No. 1 de este informe.

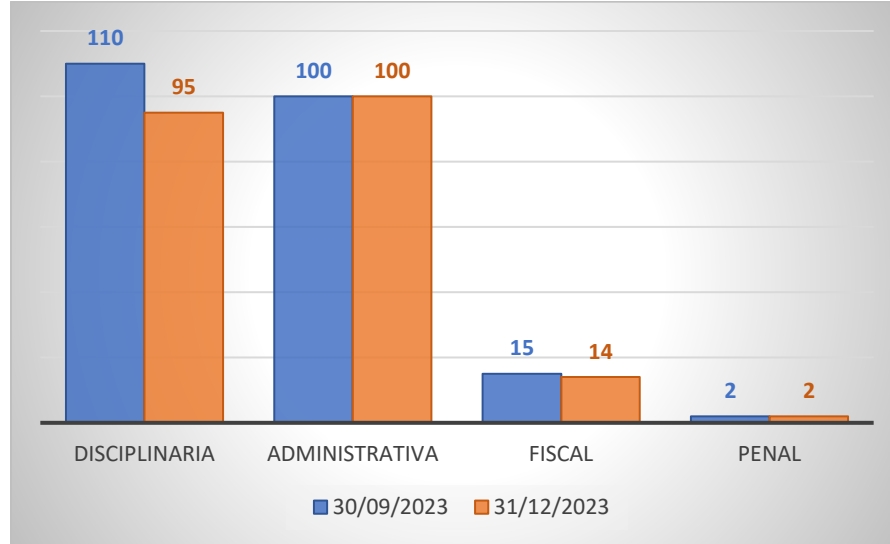
Consecuente con la gráfica anterior y teniendo en cuenta los planes de mejora sumados, producto de los seis (6) hallazgos nuevos y a la disminución de veintidós (22) hallazgos declarados efectivos, las variaciones en cantidad de hallazgos se advierten en: la Vicepresidencia Ejecutiva disminuyendo en diez (10) hallazgos (disminución del 11%), seguido por la disminución en cinco (5) hallazgos (disminución del 23%) que figuran compartidos entre dos o más vicepresidencias más (incremento del 10%) y finalmente, la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno con una disminución de un (1) hallazgo (disminución del 3%)<sup>1</sup>, para un total de 16 hallazgos menos.

### 3.1.3. Comportamiento por incidencias

Igual que el acápite anterior, para el caso del comportamiento por incidencias la variación obedece a los seis (6) hallazgos nuevos y a la disminución de veintidós (22) hallazgos declarados efectivos.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la clasificación de los hallazgos de acuerdo con las diferentes incidencias:

<sup>1</sup> Los porcentajes de variación se calculan entre el número de hallazgos del trimestre anterior frente a los hallazgos vigentes para el presente trimestre.



**Nota 3:** Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 3 del anexo No. 1 del presente informe.

Las variaciones en hallazgos se advierten en la incidencia Disciplinaria y en la incidencia Fiscal con quince (15) hallazgos (disminución del 14%) y un (1) hallazgo (disminución del 7%) respectivamente<sup>2</sup>

Con respecto a lo anterior, reviste gran relevancia precisar lo siguiente:

La Oficina de Control Interno ha incorporado a su gestión, los siguientes criterios para el análisis de las acciones cumplidas, en lo que se refiere a la declaratoria de la efectividad, específicamente en el ejercicio de sus competencias y respecto a la gestión de la Entidad, desde el punto de vista administrativo, sin que esto implique pronunciamiento respecto a la connotación disciplinaria, fiscal y/o penal de los hallazgos, así clasificados por la CGR<sup>3</sup>:

- a. **Desaparición de la causa de hecho:** las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado los supuestos de hecho que dieron origen al mismo.
- b. **Desaparición o modificación del fundamento normativo:** las causas normativas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado.

<sup>2</sup> Ibidem

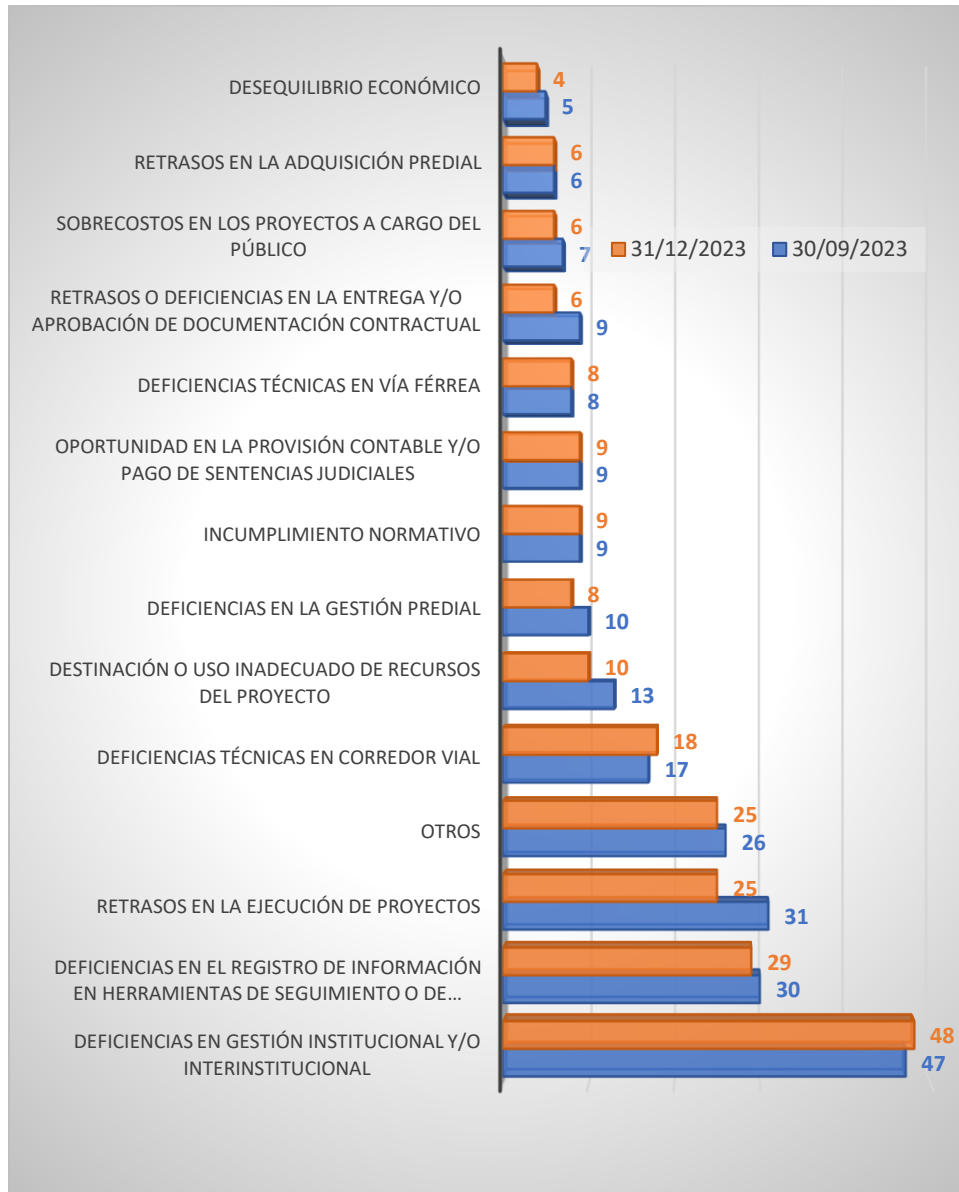
<sup>3</sup> Ver Instructivo para revisión de efectividad hallazgos CGR (EVCI-I-007 versión 003 del 18 de octubre de 2023), disponible para consulta en el enlace [https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//evci-i-007\\_instructivo\\_para\\_revision\\_de\\_efectividad\\_hallazgos\\_cgr\\_v3.pdf](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//evci-i-007_instructivo_para_revision_de_efectividad_hallazgos_cgr_v3.pdf)

- c. **No hay repetición:** las situaciones evidenciadas en los hallazgos no se han vuelto a presentar, en donde se debe tener como referente objetivo que:
- En los dos últimos años no se han presentado Hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, respecto a situaciones similares.
  - En los dos últimos años no se han presentado No Conformidades respecto a situaciones similares, en auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
- d. **Sin pronunciamiento de efectividad:** la cual se da cuando del análisis de efectividad se concluye que se requiere información adicional futura de la gestión relacionada con la causa del hallazgo o el resultado esperado. No se cuenta con la información suficiente que permita concluir que se superó del todo la causa raíz o que se lograra el resultado esperado.

Sin embargo, la declaratoria de efectividad de los veintidós hallazgos registrados en el trimestre en análisis fue realizada por la Contraloría General de la República, a través del Informe de Auditoría de Cumplimiento a la Contratación Priorizada de la ANI.

#### **3.1.4. Comportamiento por conceptos claves**

En concordancia con los acápites anteriores, las diferencias obedecen al plan de mejora sumados los seis (6) hallazgos nuevos y a la disminución de veintidós (22) hallazgos declarados efectivos. A continuación, se presenta el comportamiento de los hallazgos vigentes de acuerdo con el concepto clave:

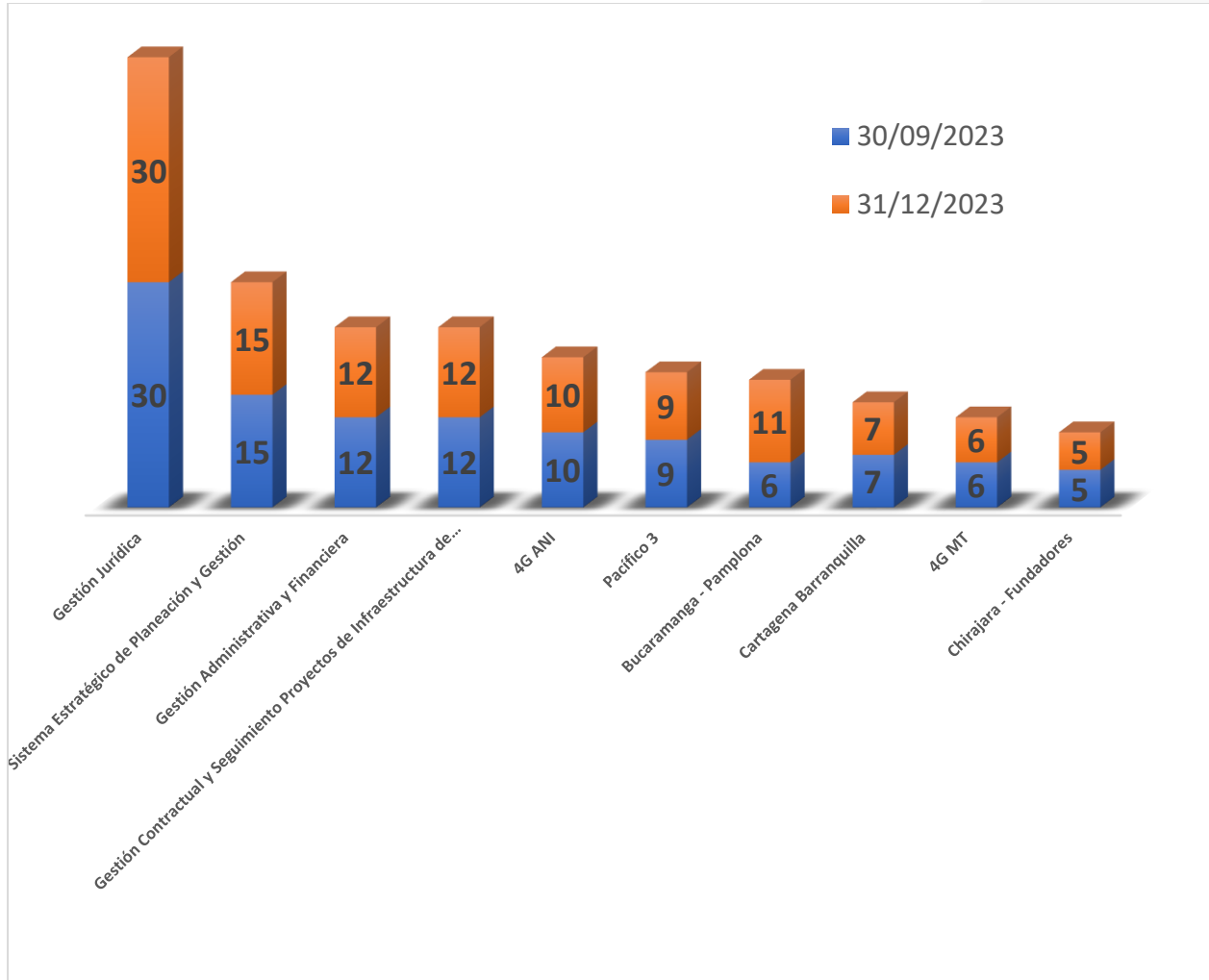


Nota 3: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 4 del anexo No. 1 del presente informe

Las disminuciones más significativas en cantidad de hallazgos se evidencian en los conceptos clave **Retrasos en la ejecución de proyectos** con seis (6) hallazgos, seguido por los conceptos clave **Destinación o uso inadecuado de recursos del proyecto**, **Retrasos o deficiencias en la entrega y/o aprobación de documentación contractual** con tres (3) hallazgos menos c/u.

### 3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)

En la siguiente gráfica, se pueden apreciar en detalle las variaciones presentadas en los diez principales proyectos y/o procesos que cuentan en sus inventarios con la mayor cantidad de hallazgos:



**Nota 5:** Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 5 del anexo 1 de este informe.

### 3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?

Las dependencias frente al Plan de Mejoramiento Institucional en estos tres meses han cumplido con las unidades de medida propuestas de 17 hallazgos (2 en octubre, 8 en noviembre y 7 en diciembre de 2023). A continuación, se presenta el balance de cumplimiento de los hallazgos cumplidos por la Entidad en el cuarto trimestre de 2023:

<i>CUMPLIMIENTO POR INCIDENCIA</i>	No. Hallazgos
DISCIPLINARIA	10
ADMINISTRATIVA	5
FISCAL	2
<b>Total general</b>	<b>17</b>

<i>CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA</i>	No. Hallazgos
Vicepresidencia Ejecutiva	13
Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno	2
Vicepresidencia de Gestión Contractual	1
Vicepresidencia de Gestión Corporativo	1
<b>Total general</b>	<b>17</b>

<i>CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO CLAVE</i>	No. Hallazgos
Deficiencias técnicas en corredor vial	5
Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional	4
Retrasos en la ejecución de proyectos	3
Incumplimiento normativo	2
Deficiencias técnicas en vía férrea	1
Destinación o uso inadecuado de recursos del proyecto	1
Incumplimiento en contraprestación portuaria	1
<b>Total general</b>	<b>17</b>

<i>CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO</i>	No. hallazgos
Bucaramanga - Pamplona	5
Pacífico 2	3
Popayán - Santander de Quilichao	2
4G ANI	1
Armenia - Pereira - Manizales	1
Dorada - Chiriguáná	1
Gestión Administrativa y Financiera	1
Pacífico 3	1
Santana - Mocoa - Neiva	1
Sociedad Portuaria Río Córdoba	1
<b>Total general</b>	<b>17</b>

### **3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?**

El rol de asesoría y seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno tiene por finalidad, entre otras, asesorar a las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de Mejoramiento Institucional.

Es importante recordar que la Oficina de Control Interno, basada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se convierte en la tercera línea de defensa, siendo el autocontrol (Control del responsable) la primera línea de defensa y la segunda línea, los líderes de área o equipos, quienes supervisan y concentran las diferentes labores de los responsables primigenios.

#### **3.3.1. Asesoría y seguimiento**

De conformidad con lo anteriormente expuesto, entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2023, se adelantaron nueve (9) mesas de trabajo, en las que se analizaron un total de treinta y tres (33) hallazgos que se relacionan y se describen a continuación:

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Octubre	0 / 2	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2023/10. Octubre 2023
Noviembre	0 / 7	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2023/11. Noviembre 2023
Diciembre	0 / 0	ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2023/12. Diciembre 2023
Total	0 / 9	

A continuación, desagregamos la asistencia por Vicepresidencias a las mesas de trabajo realizadas en el trimestre:

- Cinco (5) mesas de trabajo con la Vicepresidencia Ejecutiva en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a veinte (20) hallazgos.
- Dos (2) mesas de trabajo con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a seis (6) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo conjunta entre la Vicepresidencia Ejecutiva y la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a cuatro (4) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo conjunta entre la Vicepresidencia Ejecutiva, la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a tres (3) hallazgos.

En total se revisaron treinta y tres (33) hallazgos con vencimiento en el cuarto trimestre de 2023 y resulta relevante mencionar que para el mes de diciembre de 2023 no se realizaron mesas de trabajo de seguimientos, dado que no se presentan planes de mejoramiento con fecha de terminación para el mes de enero de 2024, lo anterior en cumplimiento de las buenas prácticas de la OCI, ya que, desde el mes de mayo de 2020, se realizó mejora consistente en revisar con anticipación mensual, los vencimientos programados. Esto con el propósito de evitar imprevistos en los cierres de planes y, de este modo, tener tiempo suficiente para ejecutar las acciones preventivas o correctivas que puedan considerarse necesarias.



### **3.3.2. Monitoreo**

La Oficina de Control Interno en su gestión de monitoreo realizó en el cuarto trimestre de 2023 las siguientes actividades:

- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, las acciones correctivas y preventivas que se vencen en el mes siguiente, así como la remisión de la matriz del PMI con las acciones de mejoramiento planteadas y el avance de éstas; adicionalmente se convocó a reuniones de asesoría y seguimiento con la participación de las áreas funcionales para determinar avances en la ejecución del plan, dificultades presentadas y posibles ajustes para cumplir con los compromisos pactados.
- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, que se encuentra pendiente la reformulación de los planes de mejoramiento que fueron declarados no efectivos por parte de la Oficina de Control Interno en sus auditorías o informes de análisis de efectividad.
- Verificación en el cargue de los respectivos soportes de cumplimiento de las acciones en el repositorio de SharePoint, así como realizar de manera permanente asesoría a las dependencias que solicitan apoyo en su gestión o informan avances en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento de los hallazgos a su cargo para el cargue de los soportes.

### **3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.**

De igual forma hace parte de la gestión de monitoreo, la publicación mensual del Plan de Mejoramiento Institucional, en la página web de la Entidad para revisión y seguimiento por parte de las áreas responsables finales y funcionales, Entes Externos de Control, usuarios y demás interesados. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno dispone de las versiones anteriores para su consulta y respectiva trazabilidad, las cuales se pueden consultar en el vínculo <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>.

### **3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.**

Las solicitudes de ajustes y prórrogas al Plan de Mejoramiento Institucional en el trimestre objeto de este informe arrojó como resultado 26 hallazgos en total, 4 hallazgos en el mes de noviembre de 2023 y 22 hallazgos en el mes de diciembre de 2023, sobre los cuales se solicitó prórroga.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría, desde las sesiones de reunión, hizo un llamado a los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI para que, de manera excepcional se prorroguen los tiempos previstos para el cumplimiento de las acciones y en caso de ser necesario se tramiten los ajustes y prórrogas a los planes de mejoramiento de hallazgos a su cargo, con las

debidas justificaciones y oportunidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos.

Respecto a la revisión previa de las modificaciones al PMI, mediante memorando No. 2022-100-016855-3 del 29 de diciembre de 2022. el presidente de la Entidad cambió el lineamiento del memorando 2018-401-005676-3 del 9 de abril de 2018, estableciendo que son responsabilidad de cada Vicepresidencia, mediante el siguiente pronunciamiento:

*“(…) Teniendo en cuenta que los Planes de Mejoramiento tienen como propósito fortalecer el desempeño institucional y cumplir con la función, misión y objetivos de la entidad en consideración a los compromisos adquiridos con los organismos de control (fiscal, político y diferentes grupos de interés), y que conforme al memorando del asunto se designó: “...Vicepresidente Administrativa y Financiera, como responsable para el análisis de las justificaciones contenidas e las solicitudes de modificación , realizadas por los responsables finales y/o funcionales de Plan de Mejoramiento y emitir nuevos pronunciamientos de dicha aprobación cuando así proceda...”, se hace necesario que los Vicepresidentes de la Agencia Nacional de Infraestructura, sean los responsables de llevar a cabo el análisis de las solicitudes de modificación y las respectivas justificaciones a los Planes de Mejoramiento de sus dependencias, como quiera que la información obtenida en el ejercicio de formulación del respectivo plan, se adelantó en cada una de estas dependencias y en consecuencia son estas las principales responsable del seguimiento y cumplimiento de los mismos, con el acompañamiento de su Oficina (Control Interno)(…)”.* **Subrayado fuera de texto**

Lo anterior fue informado a los vicepresidentes y a los enlaces de cada una de las dependencias y se aplicó durante la vigencia 2023.

### **3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.**

Con relación al fomento de la cultura de control y a nuestro rol de enfoque hacia la prevención y el cargue de los soportes por los responsables de las acciones del plan de mejoramiento en el repositorio del PMI en SharePoint, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

#### **Mesas de seguimiento y reuniones de trabajo:**

En desarrollo de su rol de asesoría y seguimiento, la Oficina ha realizado mesas de trabajo de manera mensual con los responsables del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del plan a través de la formulación de sugerencias (fondo y forma) para tener en cuenta. Esto con el fin de:

- verificar y actualizar los avances reportados por los responsables del cumplimiento de las acciones señaladas en el PMI, a través del repositorio en SharePoint,
- recomendar el planteamiento de acciones de mejoramiento que busquen eliminar las causas generadoras de los hallazgos presentados por el Ente de Control, y
- sugerir a los responsables que de manera excepcional sean solicitadas prórrogas para el cumplimiento de acciones de mejoramiento.

Sesiones que, para el trimestre, conforme las medidas dispuestas mediante Circular No. 7 de 11 de marzo de 2020 y el art. 53 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se han llevado a cabo, haciendo uso de medios electrónicos.

### 3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno encuentra que para este trimestre la balanza es negativa entre cumplimiento y prórrogas mostrando un peso mayor en la cantidad de hallazgos prorrogados, veintiséis (26), frente a los hallazgos cumplidos diecisiete (17), tal y como se aprecia en la siguiente gráfica:



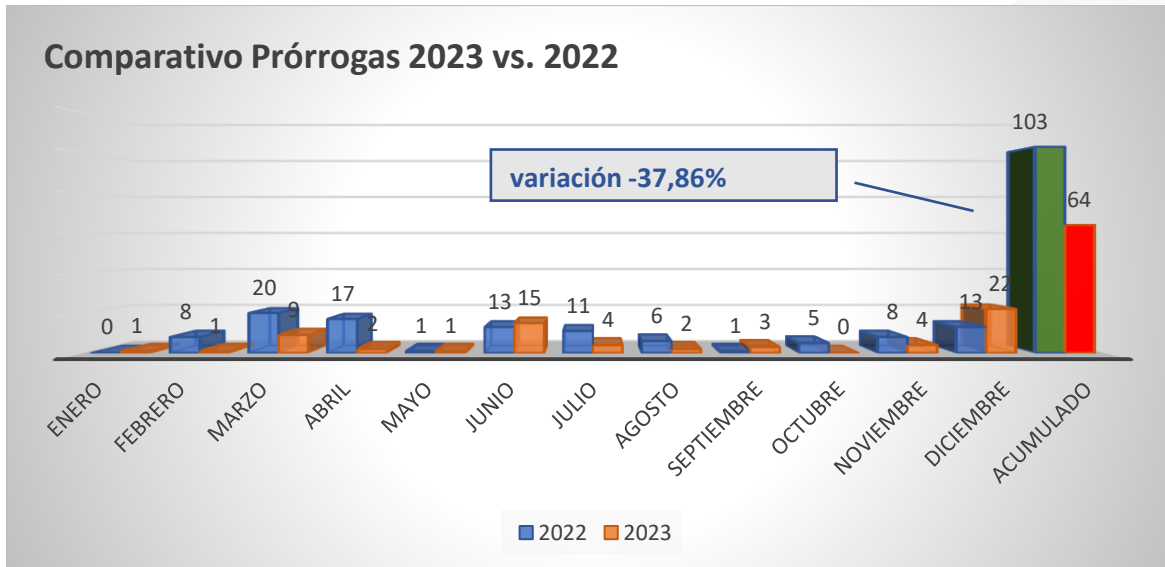
Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Resulta importante mencionar el hecho de que, el mes de diciembre suele ser en el que más planes de mejoramiento tienen su fecha de terminación, por ser el último mes de la vigencia con veintidós (22) prórrogas de las veintiséis del trimestre y es por esta razón que se presenta la gran diferencia. Este fenómeno también se presentó en el mes de junio de 2023, con 15 prórrogas de las 18 del segundo trimestre de 2023; sin embargo, para el segundo trimestre las 15 prórrogas versus los 28 planes cumplidos arrojaron un balance positivo, caso contrario al del presente trimestre.

Si bien, el desbalance se presenta en el cuarto trimestre de 2023, el acumulado de la vigencia 2023 cerró con un balance positivo, aunque mínimo, entre cumplimiento y prórroga, siendo la cifra de cumplimiento de 69 y la de prórroga de 64.

Por lo anterior, se recomienda a las diferentes dependencias tomar las medidas necesarias para continuar mejorando la planeación y/o la gestión en la concepción de los planes de mejoramiento y la posterior consecución de las acciones y soportes que den cumplimiento al plan, en especial al finalizar cada vigencia ya que se pueden presentar los resultados positivos en las auditorías y seguimientos que realiza la CGR en el siguiente año.

Ahora bien, en comparación de la presente vigencia frente al mismo periodo de la vigencia 2022, se refleja una disminución del 38%, lo cual representa una mejora notable en la gestión de los planes de mejora.



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Como resultado del análisis, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- En la etapa de construcción de los planes de mejoramiento, es importante, realizar un análisis de causa raíz, aplicando la metodología de preferencia, lo cual mitiga la posibilidad de elaborar planes que no conjuren la causa que dio origen al hallazgo.
- Evitar en lo posible incorporar unidades de medida cuya implementación dependa de terceros, como políticas sectoriales, sanción de Decretos, Leyes o Resoluciones, entre otros.
- Realizar construcciones conjuntas entre dependencias que permitan dotar el plan de mejoramiento de visiones integrales, en especial para la implementación de unidades de medida preventivas.
- Si bien la Oficina de Control Interno convoca a reuniones de seguimiento para revisar los hallazgos que vencen en el mes siguiente de la convocatoria, también es necesario, que las dependencias determinen controles que operen de manera temprana y permitan corregir el curso del avance en el cumplimiento de las unidades de medida con holgura de tiempo, evitando hacer solicitudes faltando un par de días y en algunos casos menos tiempo para el vencimiento.
- Tener en cuenta los tiempos destinados a la revisión y firma de los diferentes documentos o soportes, máxime en tratándose de documentos que requieren múltiples conceptos, vistos buenos y firmas.
- Cuando la gestión dependa de procedimientos sancionatorios, conceptos o decisiones judiciales o de arbitramento, procurar que la formulación e incorporación de unidades de medida correspondan a soportes que evidencien los resultados de la gestión efectiva de la administración

como los radicados de solicitud y/o la emisión de las decisiones a través de resoluciones o sentencias, según sea el caso.

### **3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR**

El Plan de Mejoramiento Institucional, como instrumento relevante de monitoreo al Sistema de Control Interno, implicará en el próximo trimestre acciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento oportuno de las acciones de mejoramiento establecidas en él.

Con el fin de cumplir lo anterior, a continuación, se indican algunas de las actividades que se realizarán en conjunto con los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y que se desarrollarán con la coordinación de la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y seguimiento al Plan, actividades que, están dirigidas a verificar el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas establecidas para subsanar las causas de los hallazgos señalados en el ejercicio auditor del Control Fiscal realizado por la Contraloría General de la República:

- Mesas de trabajo de asesoría y seguimiento entre los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la Oficina de Control Interno, respecto de las acciones de mejoramiento cuyo vencimiento se genere en los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
- Cargue de los soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional en el repositorio de SharePoint de la Entidad, por parte de los responsables y posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.
- Establecer con base en la normatividad vigente los roles y responsabilidades que le asisten a cada línea de defensa en relación con el Plan de Mejoramiento Institucional, para lo cual se realizarán mesas de trabajo con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

#### **3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de enero, febrero, marzo de 2024 y anticipadas del mes de abril de 2024.**

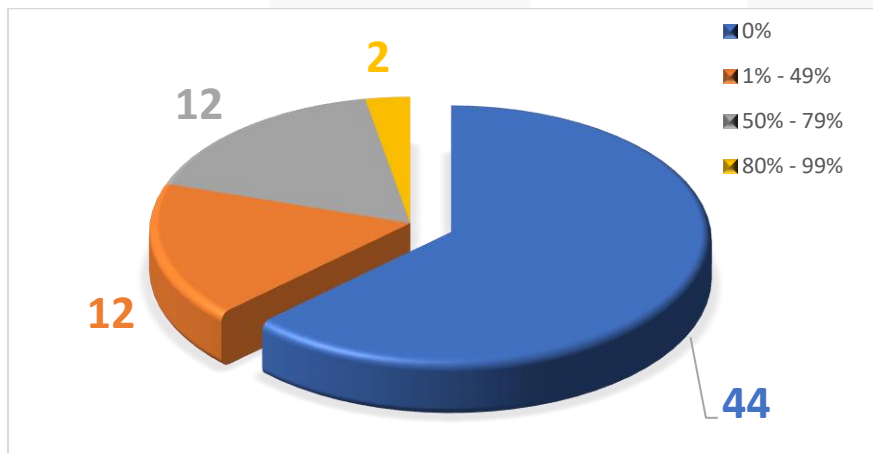
Los planes de mejoramiento de los once (11) hallazgos que se relacionan por Vicepresidencias que se describen en el cuadro siguiente, tienen vencimiento de metas con corte al 31 de marzo (10) y al 30 de abril (1) de 2024, por lo tanto serán objeto de asesoría y seguimiento mediante reuniones convocadas a partir del mes de febrero de 2024, por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de verificar, mínimo con un mes de anticipación, tanto el avance de cumplimiento, como el respectivo cargue de los soportes en el repositorio de SharePoint, o en su defecto, para asegurar que los ajustes a las unidades de medida o las prórrogas que sean requeridas con las debidas justificaciones, se tramiten adecuada y oportunamente.

VENCIMIENTOS PRIMER TRIMESTRE 2024 Y ABRIL DE 2024					
VICEPRESIDENCIA / FECHA VENCE	31 de enero 2024	29 de febrero 2024	31 de marzo 2024	30 de abril 2024	TOTAL
VP EJECUTIVA			2	1	3
VP PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO			4		4
VP JURÍDICA			1		1
VP GESTIÓN CORPORATIVA			3		3
<b>TOTAL HALLAZGOS 1er TRIMESTRE 2024</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>11</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional -ANI-

**3.5.2. Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.**

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, es necesario incrementar los esfuerzos para gestionar el cumplimiento de las unidades de medida de 44 hallazgos que, a la finalización del cuarto trimestre de 2023 no muestran avance alguno. El panorama es similar para los hallazgos cuyo progreso se encuentra en el rango de avance de 1% a 49%, con 12 hallazgos, mientras que los hallazgos con cumplimiento igual o superior al 50%, es de 14 hallazgos.



En consecuencia, se recomienda a las dependencias responsables, mejorar su ejecución y reportar a la Oficina de Control Interno los avances parciales o totales de las unidades de medida gestionadas y no esperar hasta el mes de vencimiento para incorporar los soportes.

Con relación a las actividades a desarrollarse por parte de la Oficina de Control Interno en su rol preventivo y de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se tienen previstas las siguientes:

- Fomento de la cultura del control en lo que respecta al Plan de Mejoramiento Institucional.
- Adelantar mesas de trabajo por demanda o promovidas por la dependencia responsable para la revisión de la efectividad de planes de mejoramiento de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 15 de 2020 de la Contraloría General de la República y en la metodología para la revisión de efectividad de la OCI. Lo anterior incluye asesoría y acompañamiento en las reformulaciones de los planes de mejoramiento de los hallazgos declarados no efectivos.

Realizó verificación y elaboró informe:

**Juan Diego Toro Bautista**  
Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**  
Jefe de Oficina de Control Interno

(versión original firmada)

## ANEXO 1

Tablas comparativas Plan de Mejoramiento Institucional

3<sup>er</sup> Trimestre 2023 Vs. 4<sup>o</sup> Trimestre 2023

Tabla No. 1 – Comparativo por estado

Comportamiento por estado	30/09/2023	Participación (%)	31/12/2023	Participación (%)	Variación(%)
CUMPLIDA	153	67,40%	141	66,82%	-8%
EN TERMINO	74	32,60%	70	33,18%	-5%
<b>Total general</b>	<b>227</b>		<b>211</b>		<b>-7%</b>

Tabla No. 2 – Comparativo por dependencias

Comportamiento por dependencias	30/09/2023	Participación (%)	31/12/2023	Participación (%)	Variación(%)
VEJ	90	39,65%	80	37,91%	-11%
VPRE	35	15,42%	34	16,11%	-3%
VJUR	33	14,54%	33	15,64%	0%
Compartidos	22	9,69%	17	8,06%	-23%
VGC	17	7,49%	17	8,06%	0%
VEst	11	4,85%	11	5,21%	0%
VGCorp	11	4,85%	11	5,21%	0%
MinTransporte	6	2,64%	6	2,84%	0%
Control Interno	1	0,44%	1	0,47%	0%
Presidencia	1	0,44%	1	0,47%	0%
<b>Total general</b>	<b>227</b>		<b>211</b>		<b>-7%</b>

Tabla No. 3 – Comparativo por incidencia

Comportamiento por incidencia	30/09/2023	Participación (%)	31/12/2023	Participación (%)	Variación(%)
DISCIPLINARIA	110	48,46%	95	45,02%	-14%
ADMINISTRATIVA	100	44,05%	100	47,39%	0%
FISCAL	15	6,61%	14	6,64%	-7%
PENAL	2	0,88%	2	0,95%	0%
<b>Total general</b>	<b>227</b>		<b>211</b>		<b>-7%</b>



Tabla No. 4 – Comparativo por proyecto o proceso

Comportamiento por proyectos o procesos	30/09/2023	Participación (%)	31/12/2023	Participación (%)	Variación(%)
Gestión Jurídica	30	24,39%	30	25,64%	0%
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	15	12,20%	15	12,82%	0%
Gestión Administrativa y Financiera	12	9,76%	12	10,26%	0%
Gestión Contractual y Seguimiento Proyectos de Infraestructura de Transporte	12	9,76%	12	10,26%	0%
4G ANI	10	8,13%	10	8,55%	0%
Pacífico 3	9	7,32%	9	7,69%	0%
Bucaramanga - Pamplona	6	4,88%	11	9,40%	83%
Cartagena Barranquilla	7	5,69%	7	5,98%	0%
4G MT	6	4,88%	6	5,13%	0%
Chirajara - Fundadores	5	4,07%	5	4,27%	0%
<b>Total general</b>	<b>123</b>		<b>117</b>		
<b>Concentración del Top 10</b>	<b>54%</b>		<b>55%</b>		

Tabla No. 5 – Comparativo por concepto clave (Key Concept)

Comportamiento por Key Concept	30/09/2023	Participación (%)	31/12/2023	Participación (%)	Variación(%)
Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional	47	20,70%	48	22,75%	2%
Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión	30	13,22%	29	13,74%	-3%
Retrasos en la ejecución de proyectos	31	13,66%	25	11,85%	-19%
Otros	26	11,45%	25	11,85%	-4%
Deficiencias técnicas en corredor vial	17	7,49%	18	8,53%	6%
Destinación o uso inadecuado de recursos del proyecto	13	5,73%	10	4,74%	-23%
Deficiencias en la gestión predial	10	4,41%	8	3,79%	-20%
Incumplimiento normativo	9	3,96%	9	4,27%	0%
Oportunidad en la provisión contable y/o pago de sentencias judiciales	9	3,96%	9	4,27%	0%
Deficiencias técnicas en vía férrea	8	3,52%	8	3,79%	0%

Comportamiento por Key Concept	30/09/2023	Participación (%)	31/12/2023	Participación (%)	Variación(%)
Retrasos o deficiencias en la entrega y/o aprobación de documentación contractual	9	3,96%	6	2,84%	-33%
Sobrecostos en los proyectos a cargo del público	7	3,08%	6	2,84%	-14%
Retrasos en la adquisición predial	6	2,64%	6	2,84%	0%
Desequilibrio económico	5	2,20%	4	1,90%	-20%
<b>Total general</b>	<b>227</b>		<b>211</b>		<b>-7%</b>